



MENDOZA, 1 JUN 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 6367/11 en el que la Mgter. Alejandra Claudia GARCÍA TRABUCCO eleva para su autorización la realización del **"Ciclo de Cursos de Perfeccionamiento Oboístico"**, a cargo de los licenciados Alicia Margarita CORÁTOLO, Rubén ALBORNOZ y Raquel DOTTORI, egresados de la Cátedra de Oboe y contarán con la coordinación de la mencionada docente, durante los meses abril, junio y octubre del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que el presente ciclo forma parte del proyecto de investigación denominado "Formación profesional e inserción laboral de los egresados de las carreras musicales", subsidiado por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado (SECTyP).

Que, con el desarrollo de este Ciclo se pretende volcar en el alumnado de la cátedra el testimonio de la experiencia artística de los profesionales a cargo, abordando además temas sobre distintos aspectos de la ejecución del Instrumento objeto de estudio.

Que, en el transcurso del evento, se brindará un espacio para intercambiar opiniones entre alumnos y docentes, en relación a la profesión de Instrumentista y su desenvolvimiento en la realidad laboral.

Que dicha iniciativa cuenta con el aval de las Carreras Musicales y de Secretaría de Extensión.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 10 de mayo de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el **"Ciclo de Cursos de Perfeccionamiento Oboístico"**, a cargo de los licenciados Alicia Margarita CORÁTOLO, Rubén ALBORNOZ y Raquel DOTTORI, bajo la Coordinación de la Mgter. Alejandra Claudia GARCÍA TRABUCCO, durante los meses de abril, junio y octubre del corriente año, según el siguiente detalle:

Profesores invitados:

Abril: Lic. Alicia Margarita CORÁTOLO/ Oboe y Corno Inglés Orquesta Sinfónica, Salta

Junio: Lic. Rubén ALBORNOZ/ Solista Orquesta Estable, Teatro Colón

Octubre: Lic. Raquel DOTTORI/ Oboe y Corno Inglés Orquesta Estable, Teatro Colón

Destinatarios: Alumnos regulares de la Cátedra de Oboe de todos los niveles, incluyendo el Preparatorio. Las clases son individuales, si bien presenciadas por todos los alumnos, de modo que participará cada alumno con el repertorio que esté trabajando en sus clases regulares, acorde a su nivel.

Objetivos:

- Que los alumnos trabajen sobre diferentes aspectos de la problemática de la ejecución del Oboe, guiados por profesionales de reconocida trayectoria que se han formado en el medio mendocino.

Resol. nº 109

Prof. CELSO STRAJAK
VEGANO
Prof. MARIA ANGE ZARAGOZA
SECRETARIA DE EXTENSION
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa



2.-

- Que los alumnos conozcan a los egresados de su misma institución que desarrollan su trabajo en otras provincias y tengan oportunidad de entrar en contacto con aspectos de la profesión musical, tal como se presenta en la actualidad.
- Que los egresados conozcan el nuevo espacio de las Carreras Musicales y aprecien sus características.

Contenido:

- Lic. Alicia Margarita CORÁTOLO. *"La confección de cañas de oboe de raspado americano"*. Descripción del material y su origen. Elección de las palas. Esgubiado básico. Moldeado y atado. Raspado americano. Detección de fallas y soluciones.
- Lic. Rubén ALBORNOZ: *"El repertorio oboístico esencial en la carrera de grado"*. Sonatas y conciertos barrocos: la era de oro del oboe. Clasicismo: Conciertos para concursos. Romanticismo: famosos solos orquestales. Siglo XX: Sonatas de POULENC, Saint SAENS e HINDEMITH.
- Lic. Raquel DOTTORI: *"La preparación técnica y su mantenimiento a través del estudio diario"*. Trabajo diario sobre escalas, arpeggios, terceras: diferentes enfoques. Sonoridad, emisión. Articulación. Lectura a primera vista para concursos.

Modalidad:

- Presencial. Teórico-práctica. Cada curso se desarrollará en tres días de CINCO (5) horas reloj cada uno, más un trabajo final en formato de recital.
- Total de la carga horaria: DIECISÉIS (16) horas.

Evaluación:

- Cada alumno presentará su material de ejecución en forma individual, ante el resto de los participantes, en DOS (2) oportunidades (clase de TREINTA (30) minutos) y será evaluado por el profesor visitante.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **109**

1
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

Prof. MARIA LUIS ZARAGOZA
SECRETARIA DE EXTENSION